

# CONDICIONES DE MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2021/2022 PARA EL CICLO DE NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL (NPL) EN MODALIDAD DUAL “A BORDO”

Además de las condiciones generales de matriculación para los ciclos de puente, en documento aparte, para poder matricularse en la modalidad Dual de este Ciclo Formativo, se ha de ser mayor de edad al finalizar diciembre del 2021.

## INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SE MATRICULAN EN EL CFGM DUAL DE TÉCNICO EN NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL.

La **FP DUAL** es una modalidad de enseñanza en la que la formación es compartida entre el Centro Educativo y la Empresa. Gracias a esta modalidad de formación el alumnado consigue una formación **aprendiendo en un entorno real de trabajo**, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.

La **Normativa que regula la FP DUAL a nivel nacional** es el *Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual*, y a **nivel autonómico**, se rige por la *Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022*.

### OBJETIVOS:

- Ofrecer las condiciones para que el alumnado, en el período de formación, haga los días de mar (o la máxima cantidad posible de ellos) necesarios para que al finalizar sus estudios obtengan tanto el título académico como el profesional (para lo que se requiere 12 meses de embarque como alumno/a).
- Realizar la formación del alumnado en contextos reales de trabajo. Esta modalidad de formación permitirá a los alumnos/as vivir la vida a bordo y un mayor acercamiento entre el alumnado y su futuro profesional.
- Facilitar el relevo generacional en el sector: atraer a la gente joven de la comunidad a la pesca.

### CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DUAL 2021-2023.

El número máximo de alumnos o alumnas participantes en el proyecto para este curso es de 15.

El **procedimiento de selección** establecido para la asignación de puestos formativos en la empresa se realizará durante el primer trimestre por parte del equipo educativo.

Las empresas con las que se colabora están distribuidas a lo largo de la Comunidad Autónoma Andaluza, concretamente en Sevilla, Málaga, Huelva, Cádiz, existiendo la posibilidad de estar en otras provincias, incluso fuera de Andalucía. Los barcos en los que se embarcará son la mayoría pesqueros, aunque también hay servicios turísticos y otros tipos de buques.

### Distribución temporal de los módulos profesionales que se desarrollarán en Dual:

**1er Curso:** De septiembre a diciembre 2021: Formación Inicial en el Centro Educativo.  
Enero a junio del 2022: Formación en Dual, a bordo y en el Centro Educativo online.

**2º Curso:** De septiembre a diciembre 2022: Formación Inicial en el Centro Educativo.  
Enero a junio del 2023: Formación en Dual, a bordo y en el Centro Educativo online.

**Todos los módulos están incluidos en el programa dual, excepto Atención sanitaria a bordo, que debe completarse antes de embarcar.**

Los periodos de formación en la empresa están cubiertos tanto por un **seguro de responsabilidad civil** como por uno de accidentes, y en el caso de ser becados, también por la seguridad social.

### REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIRSE ANTES DE EMBARCAR

Todo alumnado perteneciente a este programa debe cumplir antes de acceder a la empresa:

- Ser mayores de 18 años
- Tener el Formación Básica en Seguridad expedido por Marina Mercante
- Haber recibido una formación previa relativa a la prevención de riesgos laborales
- Haber realizado el reconocimiento médico del ISM
- Estar en posesión del certificado de Alumno de Puente y de la libreta de navegación.
- Tener el libro de formación a bordo para alumnos de puente

Para la obtención del certificado de Formación Básica en Seguridad se impartirá un curso en el centro, a lo largo del primer trimestre, en horario complementario al turno habitual del curso, es decir, en turno de tarde.

La evaluación es de carácter continua por lo que la asistencia es obligatoria.

Cuando no se cumplan con estos requisitos o no se haya superado la formación inicial, de manera que el equipo educativo no considere viable continuar en el programa dual, se elaborará una adaptación para la incorporación al grupo ordinario no Dual de Navegación y pesca de litoral.